

Santiago, 19 de octubre de 2021
DE 05260-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informes de Mínimo Técnico y Parámetros de Partida y Detención del Parque Eólico Calama.

[1] Informe de Mínimo Técnico e Informe de Parámetros de Partida y Detención del PE Calama, cargados en la plataforma PGP del Coordinador el 6 de octubre de 2021.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” y en el Artículo 10 del Anexo Técnico “Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se han publicado en la página web del Coordinador los informes de Mínimo Técnico y de Parámetros de Partida y Detención del Parque Eólico Calama, los cuales fueron cargados en la plataforma PGP del Coordinador según se especifica en Ref. [1].


Dichos documentos pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras:

- 1. > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > PE Calama**
- 2. > Parámetros de Partida y Detención > Informes Determinación de Parámetros para Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras > PE Calama**

Al respecto, y en conformidad con lo establecido en los Artículos 10 y 11 de los Anexos Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos en asunto a más tardar el **miércoles 10 de noviembre de 2021**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informes Técnicos del Parque Eólico Calama”.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Pablo Jorquera R. – Encargado Titular Engie Energía Chile S.A.
DCO/SGESO